

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

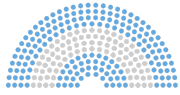
RESUELVE

Declarar su profunda preocupación por la grave situación de emergencia hidrometeorológica generada por las intensas precipitaciones registradas el día 20 de abril de 2026 en la provincia del Chaco, las cuales han provocado inundaciones, anegamientos y severas dificultades en distintas localidades del norte provincial.

En particular, se encuentran especialmente afectados los municipios de **Juan José Castelli, Villa Río Bermejito y El Espinillo**, donde se han registrado precipitaciones extraordinarias que alcanzaron aproximadamente los **230 mm en Juan José Castelli, 250 mm en El Espinillo y 150 mm en Villa Río Bermejito**, en un lapso de pocas horas, generando el colapso de los sistemas de drenaje, el anegamiento de barrios enteros, la interrupción de caminos y la afectación directa de numerosas viviendas.

En virtud de ello, esta Honorable Cámara insta al Poder Ejecutivo Nacional a:

1. Evaluar la declaración de **emergencia hídrica** en las zonas afectadas de la provincia del Chaco.
2. Disponer, a través de los organismos competentes, la inmediata asistencia técnica, logística y económica para mitigar los daños ocasionados y asistir a las familias damnificadas.
3. Coordinar acciones con el gobierno provincial y los municipios afectados a fin de garantizar el acceso a servicios esenciales, la evacuación preventiva cuando corresponda y la pronta recuperación de la infraestructura dañada.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

4. Impulsar la ejecución de **obras de infraestructura hídrica prioritarias**, incluyendo sistemas de drenaje pluvial, estaciones de bombeo y mantenimiento de canales, a fin de prevenir y mitigar el impacto de futuros eventos climáticos extremos en la región.

Diputada Nacional Julieta Campo

Diputado Nacional Aldo Leiva

Diputado Nacional Sergio Dolce

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las intensas precipitaciones registradas durante la madrugada del 20 de abril de 2026 en el norte de la provincia del Chaco han generado una situación de extrema gravedad, particularmente en el Departamento General Güemes y zonas aledañas, constituyendo el epicentro del fenómeno meteorológico.

De acuerdo a los registros relevados, los niveles de lluvia acumulada alcanzaron valores excepcionales en un corto período de tiempo: aproximadamente 250 mm en El Espinillo, 230 mm en Juan José Castelli, 220 mm en Pampa del Indio, 190 mm en Miraflores y 150 mm en Villa Río Bermejito. Estos valores superan ampliamente los promedios habituales y evidencian la magnitud del evento climático.

En la localidad de Juan José Castelli, la situación reviste particular gravedad, con barrios enteros anegados, calles intransitables y viviendas afectadas por el ingreso de agua, lo que ha provocado importantes pérdidas materiales en numerosos hogares. La falta de escurrimiento y la insuficiencia de la infraestructura de desagües agravaron el cuadro, generando acumulaciones persistentes que dificultan la normalización de la situación.

Asimismo, se han reportado la suspensión de clases, la habilitación de centros de evacuación y la intervención de autoridades locales para asistir a la población afectada. En este contexto, surge con fuerza la necesidad de incorporar equipamiento como bombas de drenaje y mejorar los sistemas existentes para dar respuesta a este tipo de contingencias.

La reiteración de eventos climáticos extremos en la región pone en evidencia la urgente necesidad de avanzar en un plan integral de obras de infraestructura hídrica, que contemple la ampliación y mantenimiento de canales, la optimización de sistemas de drenaje urbano y rural, y la implementación de medidas estructurales que permitan reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

Por lo expuesto, resulta imperioso que el Estado Nacional adopte medidas urgentes para asistir a las localidades afectadas y, al mismo tiempo, promueva políticas de mediano y largo plazo orientadas a la prevención y mitigación de este tipo de desastres.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Nacional Julieta Campo

Diputado Nacional Aldo Leiva

Diputado Nacional Sergio Dolce